

Polémico debate sobre las ONG

Aira Maya

(Últimas Noticias, 07.08.06, pag. 16)

Caracas. La polémica ronda la discusión sobre la Ley de Cooperación Internacional que se encuentra en proceso de consulta, en primera discusión, dentro de la Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional, por cuanto se establece un capítulo sobre las organizaciones no gubernamentales (ONG) lo que ha creado suspicacia y a levantado la voz de alerta. Frente a éste panorama, el presidente de dicha comisión el diputado Saúl Ortega Campos, se adelantó en destacar que en ningún momento se pretende quitar la libertad y creación de dichas organizaciones, sino por el contrario crear un mecanismo que las regule para permitir un mejor funcionamiento.

Resaltó que en un proceso de consulta hecha con las universidades Metropolitana, Católica Andrés Bello, la Bolivariana y la Central de Venezuela, se logró despejar las sombras que circundan la ley, las que argumentó obedecen al surgimiento de una matriz de opinión proveniente de la CIA.

El parlamentario enfatizó que se reunirán con las ONG que hace vida en el país, para igualmente aclarar los alcances de la normativa, en el mes de septiembre, y se realizará un encuentro con todos los embajadores de aquellos países con los que Venezuela tiene relaciones de cooperación bilateral para aclarar detalles.

Regulación. Por su parte, el profesor de la Universidad Católica Andrés Bello, Gerardo Fernández, insistió que lo que se busca es regular o limitar el funcionamiento de éstas organizaciones debido a que se esgrime la posibilidad, por parte del Estado, de aprobar o no, el dinero extranjero que nutre a las mismas, por medio del Fondo para la Cooperación y Asistencia Internacional.

El Estado entonces será el que otorgue la buena pro, para que las organizaciones no gubernamentales puedan actuar en territorio nacional, sin embargo habrá que esperar la discusión final del proyecto de ley.

Los artículos más álgidos se encuentran en el capítulo III, en el cual se conceptualizan a las organizaciones no gubernamentales, es decir se detalla sus objetivos y se expone la creación de un sistema integrado de registro.

En tal instancia todas las ONG deberán estar inscritas, por cuanto "es obligatoria y constituye una condición indispensable para ser reconocidas por el Estado venezolano".

Academia. La discusión también ha copado algunas instituciones educativas, como por ejemplo en la Universidad Católica Andrés Bello, en donde el pasado mes de julio se efectuó un debate álgido con respecto al tema, donde participaron representantes de las ONG y expertos en el área.

Algunos representantes de las ONG indicaron estar a la espera del informe final de tal normativa para emitir opiniones al respecto, sin embargo se adelantaron en señalar que el Estado "pretende poner la mano" a éstas organizaciones para influir en sus actuaciones como veedores.